

**DECRETO Nº 7.363 /** 

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE DON RENE VIDAL LLANOS Y ESTABLECE SUBROGANCIA.

LAJA, 20 de septiembre de 2016

**PCALDE** 

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 182 de fecha 20/09/2016 de Director de Obras Municipales Don René Vidal Llanos, con visto bueno del Sr. Alcalde, que informa ausencia por citación judicial RUC Nº 1100494632-6;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE permiso sin goce de remuneraciones de Don RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, Grado 9° E.M., a contar del 20 al 23 de septiembre de 2016, plazo en el que será subrogado por el profesional de la Dirección de Obras Municipales don PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

1

ÁRÍNA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**/

- Depto. Administración y Finanzas
- SSMM

ARIO MUN

- Personal
- Ley del Lobby /